



GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE JUSTICIA

Información en este número

Gaceta Oficial No. 14 Ext. Especial de 3 de abril de 1991

Consejo de Estado

Acuerdo No.1613

GACETA OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CUBA

EXTRAORDINARIA ESPECIAL

LA HABANA, MIERCOLES 3 DE ABRIL DE 1991

Distribución: Calle 43 N° 1157 e/ 36 y Lindero, Nuevo Vedado.— Habana 4

AÑO LXXXIX

Número 14 — Precio \$0.05

Pág. 31

CONSEJO DE ESTADO

El Consejo de Estado de la República de Cuba, en uso de las atribuciones que le están conferidas y a propuesta del Ministro de Cultura, ha aprobado el siguiente

ACUERDO NUMERO 1613

PRIMERO: Otorgar la Orden "JOSE MARTI" al insigne poeta español

RAFAEL ALBERTI MERELLO

en reconocimiento a su combativa actividad en favor de la paz y contra el fascismo y el imperialismo y su amistad solidaria demostrada hacia la Revolución Cubana.

SEGUNDO: El Ministro de Cultura queda encargado de disponer todo lo relacionado con la imposición de la insignia de la Orden al condecorado, en acto solemne.

DADO en el Palacio de la Revolución, en la ciudad de La Habana, a 3 de abril de 1991.

Fidel Castro Ruz
Presidente del Consejo
de Estado